

## **NOTA ACLARATORIA DEL INFORME DE BUEN GOBIERNO RFEN, TEMPORADA 2024-2025**

Tras la celebración de la Asamblea General ordinaria el 4 de octubre de 2025, se publica la presente nota aclaratoria del informe de buen gobierno que resultó aprobado, tras alegaciones realizadas por asambleísta, según recoge el acta de la reunión:

### 1. Estatutos de la RFEN:

Se informa de que los Estatutos RFEN fueron aprobados por World Aquatics con fecha 7 de marzo de 2025.

### 2. Plan de Riesgo en Gobierno Corporativo (art. 60.2 Ley 39/2022):

La RFEN prevé su desarrollo durante el primer semestre de 2026. Hasta su aprobación, la RFEN aplica controles internos parciales en materia de integridad y cumplimiento.

### 3. Transparencia normativa (art. 61 Ley 39/2022 y Ley 19/2013):

- El Informe alude a la Ley 19/2013, pero también resulta aplicable la Ley 39/2022.
- Se ha procedido a la publicación de las reseñas de las reuniones de los órganos de gobierno, así como a la publicación del acta de la asamblea del año 2024, en un apartado de la web llamado "órganos de gobierno", dentro de la pestaña de transparencia.  
<https://rfen.es/organos-gobierno/organos-de-gobierno/>

### 4. Informes de Comisiones internas (Ética, Cumplimiento, Control Económico):

- Estas comisiones se constituyeron en septiembre de 2024.
- Durante el ejercicio 2024-2025 no han emitido informes de seguimiento, por falta de actividad.